

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

9404 Aprobación definitiva del Cambio de Sistema de Actuación, designación de urbanizador de la U.A. n.º 6.7 del P.E.R.I. de Isla Plana y se aprueba inicialmente el Programa de Actuación de la U.A. 6.7 del P.E.R.I. de Isla Plana.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha veintitrés de enero de dos mil nueve, se aprueba definitivamente el Cambio de Sistema de Actuación, designación de urbanizador de la U.A. n.º 6.7 del P.E.R.I. de Isla Plana y se aprueba inicialmente el Programa de Actuación de la U.A. 6.7 del P.E.R.I. de Isla Plana, presentado por la sociedad Inmobiliaria Celdrán Hereros, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra la aprobación definitiva del Cambio de Sistema y designación de urbanizador de la U.A. n.º 6.7 del P.E.R.I. de Isla Plana, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

En cuanto a la aprobación inicial del Programa de Actuación de la U.A. n.º 6.7 del P.E.R.I. de Isla Plana, el correspondiente programa, queda sometido a información pública por plazo de veinte días, en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo en C/ Ronda Ciudad de la Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 6 de febrero de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.